

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda pública
dos el día 10 de diciembre de 1954, de
acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA**ROTA****EDICTOS**

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada y Delegado de la Administración, por designación del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 11 del mes de diciembre se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Expediente número 54.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 6. Interesados: Doña Regla González Letrán, y por ser menor de edad, don José María González Manzanero.

Expediente número 55.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 4. Interesados: Doña Ascensión Ruiz Mateos, como propietaria, y don Miguel Guerrero Neira, como colono.

Expediente número 56.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 5. Interesados: Don Juan Bernal Cañas, como propietario, y don José Barba Domínguez, como colono.

Expediente número 57.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 6. Interesado: Don Antonio Arana Guerrero.

Expediente número 58.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 7. Interesados: Don Ricardo Martínez de los Santos, como propietario, y don José de los Santos Pacheco, como colono.

Expediente número 59.—Finca: «Pago Racillo» polígono 30, número 8. Interesado: Don Antonio Campos Ruiz.

Expediente número 60.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 9. Interesado: Don Miguel López Reyes.

Expediente número 61.—Finca: «Pago

Racillo», polígono 30, número 10. Interesado: Don Miguel López Reyes.

Expediente número 62.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 11. Interesado: Don Miguel López Reyes.

Expediente número 63.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 12. Interesado: Don Antonio Campos Ruiz.

Expediente número 64.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 13. Interesados: Don Manuel Ramírez Martín Arroyo, como propietario, y don Manuel Pacheco Caballero, como colono.

Expediente número 65.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 14. Interesados: Señores herederos de don Juan L. de los Santos, como propietarios, y don José Martín Arroyo Ruiz Herrera, como colono.

Expediente número 66.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 15. Interesado: Don Juan Caballero Pacheco.

Expediente número 67.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 16. Interesado: Don Antonio Bejarano Ramos.

Expediente número 68.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 17. Interesado: Don Manuel Bejarano Ramos.

Expediente número 69.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 18. Interesado: Señora Viuda de José Martín Arroyo Rodríguez.

Expediente número 70.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 19. Interesados: Señores herederos de don Andrés Alcedo Pastor, como propietarios, y don Andrés Alcedo Pacheco, como colono.

Expediente número 71.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 20. Interesados: Herederos de don Andrés Alcedo Pastor, como propietarios, y don Andrés Alcedo Pacheco, como colono.

Expediente número 72.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 21. Interesados: Don José Herrera Ríos y herederos, como propietarios, y don Manuel Márquez Herrera, como colono.

Expediente número 73.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 22. Interesado: Don José Gazca Núñez.

Expediente número 74.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 23. Interesado: Don Juan Caballero Pacheco.

Expediente número 75.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 24. Interesado: Don José Gazca Núñez.

Expediente número 76.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 25. Interesado: Don Manuel Bejarano Ramos.

Expediente número 77.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 26. Interesados: Don Rafael Cebrián Cañas, como propietario, y don Manuel Bejarano Ramos, como colono.

Expediente número 78.—Finca: «Pago Racillo», polígono 30, número 27.—Interesado: Don Melchor Gutiérrez Cordero.

Rota, 1 de diciembre de 1954.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval.
4.603—O.

Don José María Palacios Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada y Delegado de la Administración, por designación del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 14 del mes de diciembre se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuan-

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1955 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

tas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Expediente número 524.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 34. Interesado: Propietario don Antonio Gutiérrez Ramos.

Expediente número 525.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 35. Interesado: Propietario don Manuel Rodríguez Linares.

Expediente número 526.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 36. Interesado: Propietario don Manuel Rodríguez García.

Expediente número 527.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 37. Interesado: Propietario don Manuel Rodríguez Linares.

Expediente número 528.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 38. Interesado: Propietario don Antonio Lucero Niños.

Expediente número 529.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 39. Interesado: Propietario don Antonio Gutiérrez Ramos.

Expediente número 530.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 40. Interesados: Propietarios Hros. de doña Regla Cordobés Delgado y colono don Antonio Gutiérrez Ramos.

Expediente número 531.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 41. Interesado: Propietario don Antonio Rodríguez Ramos.

Expediente número 532.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 42. Interesado: Propietario don Antonio Rodríguez Ramos.

Expediente número 533.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 43. Interesados: Propietaria doña Esperanza Bernal Ruiz Mateos y colono don Antonio Martín Arroyo Bernal.

Expediente número 534.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 79. Interesados: Propietario don Federico Rodríguez L. Milán y colono don Félix Caote González.

Expediente número 535.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 80. Interesados: Propietario don José González Manzanedo y colono don Sixto Serrano Flores.

Expediente número 536.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 81. Interesados: Propietaria doña Josefa Bernal Sánchez y colono don Sixto Serrano Flores.

Expediente número 537.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 82. Interesado: Propietario don Sixto Serrano Flores.

Expediente número 538.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 83. Interesado: Propietario don Sixto Serrano Flores.

Expediente número 539.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 84. Interesado: Propietario don Sixto Serrano Flores.

Expediente número 540.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 85. Interesado: Propietario don Sixto Serrano Flores.

Expediente número 541.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 86. Interesados: Propietarios Hros. de don Juan L. Santos Sánchez-Torres y colono don Sixto Serrano Flores.

Expediente número 542.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 87. Interesados: Propietaria doña Josefa Bernal Sánchez (Lamita) y colonos don Manuel Bernal Izquierdo y otros.

Expediente número 543.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 88. Interesados: Propietario don Antonio Villalba Rico y colono don Juan Prieto Vargas.
Rota, 3 de diciembre de 1954.—El Delegado de la Administración, P. E. Antonio García Matras.
4.604—O.

Don José María Palacios Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 16 del mes de diciembre, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideraren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Expediente número 544.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 89. Interesado: Propietario don Juan A. Sánchez Gutiérrez.

Expediente número 545.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 90. Interesado: Propietario don Juan A. Sánchez Gutiérrez.

Expediente número 546.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 91. Interesados: Propietarios don Joaquín Beltrán y otro, colono don Juan Bolaños Sabros.

Expediente número 547.—Finca: «Val-

decarretas», polígono 29, parcela 92. Interesado: Propietario don José Sánchez Fuentes, colono don Manuel Bravo Bernal.

Expediente número 548.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 93. Interesados: Propietario don Rafael Linares Puyaca.

Expediente número 549.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 94. Interesados: Propietarios herederos de don Juan Niño López, colono, don Manuel Pizones Pina.

Expediente número 550.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 95. Interesados: Propietarios herederos de don Antonio Carmona Granada, colono don José García Márquez (Tumba).

Expediente número 551.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 96. Interesados: Propietario don Joaquín Beltrán Alcedo, colono don Juan Bolaños Sobras.

Expediente número 552.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 97. Interesados: Propietarios herederos de don Juan Niño López, colono don Juan Niño Sánchez.

Expediente número 553.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 98. Interesados: Propietarios herederos de don Juan Niño López, colono don Juan Niño Sánchez.

Expediente número 554.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 99. Interesados: Propietarios, doña Antonia Laynes Deigado; colono, don Juan Niño Sánchez.

Expediente número 555.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 100. Interesado: Propietaria doña Carmen de la Barrera Ramírez, colono don José Martín Arroyo Bernal.

Expediente número 556.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 101. Interesados: Propietarios herederos de don José Castellano Lanzarote, colono don Andrés Castellanos Capote.

Expediente número 557.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 102. Interesados: Propietarios herederos de don José Castellano Lanzarote, colono don Andrés Castellanos Capote.

Expediente número 558.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 103. Interesados: Propietarios herederos de don José Castellano Lanzarote, colono don José Castellano Capote.

Expediente número 559.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 104. Interesados: Propietaria doña Carmen Chaves Fuentes, colono don Félix Linares Ramos.

Expediente número 560.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 105. Interesado: Propietario don Manuel Pizones Laynes.

Expediente número 561.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 106. Interesado: Propietario don Manuel Pizones Laynes.

Expediente número 562.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 107. Interesados: Propietaria doña Concepción Rodríguez Martín Bejarano, colono don Antonio Harana Guerrero.

Expediente número 563.—Finca: «Valdecarretas», polígono 29, parcela 108. Interesado: Propietario don Antonio Harana Guerrero.

Rota 4 de diciembre de 1954.—El Delegado de la Administración, P. E. Antonio García Matras.
4.605—O.

Don Antonio García Matras, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del 16 del mes de diciembre, se

procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideraren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Expediente número 603.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 21. Interesados: Propietaria doña Dolores Patiño García de Quirós, colono don Pedro Rivero Dávila.

Expediente número 604.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 22. Interesado: Propietario don Sixto Serrano Laynes.

Expediente número 605.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 23. Interesados: Propietaria doña Antonia Herrero Bernal, colono don Antonio González Gil.

Expediente número 606.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 24. Interesado: Propietario don Enrique Alcedo Porrua.

Expediente número 607.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 25. Interesado: Propietario don Joaquín Gutiérrez Márquez.

Expediente número 608.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 26. Interesado: Propietario don Enrique Alcedo Porrua.

Expediente número 609.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 27. Interesado: Propietario don Sixto Santamaría Serrano.

Expediente número 610.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 28. Interesados: Propietaria doña Antonia Herrero Bernal, colono don Manuel Bejarano Ramos.

Expediente número 611.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 29. Interesado: Propietario don Manuel Gallardo Mendoza.

Expediente número 612.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 30. Interesado: Propietario don Manuel Gallardo Mendoza.

Expedientes número 613.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 31. Interesado: Propietaria doña Manuela Carmona Helices.

Expediente número 614.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 32. Interesado: Propietario, don Sixto Santamaría Serrano.

Expediente número 615.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 33. Interesado: Propietario don Francisco Peña Benitez.

Expediente número 616.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 34. Interesado: Ayuntamiento, como propietario.

Expediente número 617.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 35. Interesado: Propietario, don Pedro Rivero Dávila.

Expediente número 618.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 36. Interesado: Propietario don Pedro Rivero Dávila.

Expediente número 619.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 37. Interesado: Propietario don Pedro Rivero Dávila.

Expediente número 620.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 38. Interesados: Propietario don Ricardo Martínez de los Santos, colono don Pedro Rivero Dávila.

Expediente número 621.—Finca: «Mar del Quinto», polígono 28, parcela 39. Interesado: Propietario don Pedro Rivero Dávila.

Expediente número 622.—Finca: «Majar del Quinto», polígono 28, parcela 40. Interesados: Propietarios don Jose Martinez Bernal y doña Josefa Bernal Sánchez, colonos doña Angela Helices Milán y don Juan Martínez Pons.

Rota, 4 de diciembre de 1954.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.
4.606—O.

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 14 del mes de diciembre, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Expediente número 583.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 1. Interesados: Propietarias doña Rosario y doña Mercedes Manzanedo Buada.

Expediente número 584.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 2. Interesado: Propietario don José Peña Benítez.

Expediente número 585.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 3. Interesado: Propietario don José Peña Benítez.

Expediente número 586.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 4. Interesado: Propietario don Juan Ramos Gutiérrez.

Expediente número 587.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 5. Interesado: Propietario don Juan Ramos Gutiérrez.

Expediente número 588.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 6. Interesado: Propietario don Juan Ramos Gutiérrez.

Expediente número 589.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 7. Interesado: Propietario don Antonio Valerga Fernández.

Expediente número 590.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 8. Interesado: Propietario Antonio Conejero Alda.

Expediente número 591.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 9. Interesado: Propietario don José Martín Arroyo Bernal.

Expediente número 592.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 10. Interesado: Propietario don Francisco Lluerna Martín-Arroyo.

Expediente número 593.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 11. Interesado: Propietario don Juan Caballero Pacheco.

Expediente número 594.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 12. Interesado: Se ignora.

Expediente número 595.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 13. Interesados: Propietario don José Palomeque Chirado, colono don José Pérez Lastre Silva.

Expediente número 596.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 14. Interesado: Propietaria doña Ana Regordán Aguilar.

Expediente número 597.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 15. Interesados: Propietaria doña Carmen Chaves

Fuentes, colono don Juan López Barbero.

Expediente número 598.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 16. Interesado: Propietario don José Martínez Harana.

Expediente número 599.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 17. Interesado: Propietaria doña Juana Benítez Castellano, colono don Juan Martín Arroyo Letrán.

Expediente número 600.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 18. Interesado: Propietaria doña Mercedes Bernal Ruiz Henestrosa.

Expediente número 601.—Finca: «Magdalena», polígono 28, parcela 19. Interesados: Propietarios herederos de don Juan Luis Santos Sánchez, colono don José Herrera Reyes y otros.

Expediente número 602.—Finca: «Majar del Quinto», polígono 28, parcela 20. Interesados: Propietario don José Rodríguez Gutiérrez de Celis, colono don Pedro Rivero Dávila.

Rota, 3 de diciembre de 1954.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.
4.607—O.

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada y Delegado de la Administración, por designación del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 13 de diciembre se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Expediente número 79.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don Juan Caballero Pacheco.

Expediente número 80.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don José Sánchez Gutiérrez.

Expediente número 81.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Doña Carmen Mateos Granados y colono don Sebastián Sánchez Granados.

Expediente número 82.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don José Peña Lobato.

Expediente número 83.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don José María González Arjona (Hros.) y colono don José Almadana Bonhomo.

Expediente número 84.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don José María González Manzanero y colono doña Mercedes Niño Sánchez.

Expediente número 85.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Señores herederos de don Juan L. de los Santos y colono don Juan Cerpa Bolaños.

Expediente número 86.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don Francisco Bernal Niño.

Expediente número 87.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don José Martín Niño Fuentes y colono don Ramón Sánchez Nátera.

Expediente número 88.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Señores herederos de don Juan L. de los Santos y colono don Juan Cerpa Bolaños.

Expediente número 89.—Finca: «Pago

Racillo». Interesados: Don José Martín Niño Fuentes y colono don Ramón Sánchez Nátera.

Expediente número 90.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don Juan Carlos Villanueva Pisorno y colono don Juan Patiño Beltrán.

Expediente número 91.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don José Martín Niño Fuentes y colono Vda. de don Ignacio García Beltrán.

Expediente número 92.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don Isidoro Ruiz Mateos Requejo y colono Vda. de don Ignacio García Beltrán.

Expediente número 93.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don Juan Lucero Quirós y don José Almadana Bonhomo Como colonos, los mismos propietarios y don José Acuña Márquez.

Expediente número 94.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don Julio Patiño Martínez.

Expediente número 95.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don Manuel Ramos Herrera.

Expediente número 96.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don Manuel Ramos Herrera.

Expediente número 98.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Doña Victoriana Ruiz Lacanal y colono don Ramón Laynes Serrano.

Expediente número 99.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don Manuel Alcedo Pastor y colono don Enrique Alcedo Porrúa.

Expediente número 100.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Viuda de don Manuel Baeza Pacheco y colono don Manuel Pizones Laynes.

Expediente número 101.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don Manuel Pizones Laynes.

Expediente número 102.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don Manuel Pizones Laynes y colono don Ramón Medina Niño.

Expediente número 103.—Finca: «Pago Racillo». Interesado: Don Manuel Pizones Piña.

Expediente número 97.—Finca: «Pago Racillo». Interesados: Don Manuel Ramos Herrera.

Rota, 2 de diciembre de 1954.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval.
4.608—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Jefatura del Servicio de Automovillismo

Junta Económica

Aprobado por la Superioridad con carácter de urgencia la adquisición por concurso de una partida de cubiertas y cámaras, se pone en conocimiento de quienes pudiera interesar.

La relación de medidas, así como el pliego de condiciones legales y técnicas y modelo de proposición, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Ministerio del Aire, Prín., 6, durante los días y horas de oficina, admitiéndose las ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta las doce horas del día 20 de diciembre, celebrándose acto seguido el concurso.

Los gastos de los anuncios se prorratearán entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible), 4.261—O.

JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

CONCURSOS

La Tesorería Provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de los impresos propios de la Organización, así como los Servicios de papelería y objetos

de escritorio y material de limpieza, con arreglo al pliego de condiciones fijado en el tablero de avisos de la Jefatura Provincial, call de García Gutiérrez, número 1, y en nuestras Jefaturas de Distrito de esta capital.

Los modelos estarán de manifiesto en la Intendencia de la Jefatura Provincial, planta segunda, durante los días 11 al 17 (ambos inclusive) del corriente mes, previa publicación de este anuncio—a cargo de los adjudicatarios—en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**, «Boletín del Movimiento» y diarios «Arriba» y «Pueblo».

4.280.—O.

1.º 10-12-954

JEFATURAS AGRONOMICAS**CORDOBA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Santiago Jiménez Arragoeta.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de aceites (almazara) en finca «Los Raigones», del término de Montilla.

Producción: 2.500 kilogramos en jornada de trabajo.

Esta industria sólo emplea maquinaria, materias primas y capital nacionales.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere afectado por ella pueda presentar sus escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, núm. 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 2 de diciembre de 1954.—Por el Ingeniero-Jefe (ilegible).

10.716.—O.

Peticionario: Don Cesáreo Dueñas Gala.

Objeto: Instalación de un molino triturador para piensos en Los Blázquez.

Producción: 2.000 kilogramos en jornada de trabajo.

Esta industria sólo empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere perjudicado por esta nueva industria presente los escritos necesarios, reintegrados y por triplicado, en estas oficinas, Concepción, número 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 2 de diciembre de 1954.—Por el Ingeniero-Jefe (ilegible).

10.717.—O.

CUENCA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Bernardino Pinedo Pinedo.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Emplazamiento: Tresjuncos.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 500.000 kilogramos de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 4 de diciembre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Delfín de Irujo.

10.711.—O.

ZAMORA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Sebastián Lorenzo.

Clase de industria: Molino de piensos.

Emplazamiento: Arquillinos.

Capital: 25.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cebada, algarrobas y avena.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afecta-

das presenten por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, plaza de Fray de Zeza, núm. 16.

Zamora, 30 de noviembre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Fabriciano Cid.

10.719.—O.

DISTRITOS MINEROS**J A E N****SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: «Cia. La Cruz, Minas y Fundiciones de Plomo, S. A.».—Linares.

Ubicación: «Fundición La Cruz».—Linares.

Objeto de la petición: Tratamiento de los finos con independencia del resto de los minerales.

Capacidad de producción: La misma de la maquinaria que se trata de sustituir, es decir, 140 toneladas diarias.

Maquinaria y materiales: Aparato sinterizador tipo «Dwhgt-Lloyd», elementos auxiliares y edificación. La maquinaria será a suministrar por la entidad «Lurgi», de Frankfurt am Main (Alemania), por un valor total de 6.185.000 pesetas.

Materias primas: De procedencia alemana.

Capital a invertir: En el total de la obra se invertirán 6.438.218 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, avenida del Generalísimo, núm. 1, Jaén.

Jaén, 4 de octubre de 1954.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).

796.—O.

OVIEDO**LÍNEA ELÉCTRICA, TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: «S. A. Felgueroso», domiciliada en Gijón.

Objeto: Tendido de una línea de conducción de energía eléctrica a 5.000 V., con un recorrido de 1.270 metros desde la mina de La Camocha hasta la cantera de Leorio (Gijón), donde se instalará un transformador de 50 KVA, para una relación de 5.000-220 V.

Todo el material necesario es de fabricación nacional.

Capital a invertir: 92.755,50 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los que se crean afectados por la misma puedan presentar en un plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura d. Minas, Marqués de Santa Cruz, 13, segundo.

Oviedo, 2 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

10.750.—O.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Adquisición y montaje, mediante concurso, de una báscula automática de 30 toneladas, con destino a los servicios del puerto de Puerto de Santa María (Cádiz)

Autorizada esta Comisión Administrativa, por Orden ministerial de 9 de agosto del corriente año, para anunciar y celebrar concurso conducente a la adquisición y montaje de una báscula automática con destino a los servicios de este puerto, ha señalado el día 27 del corriente mes, a las doce horas, para la apertura de proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión

Administrativa, con domicilio en calle Pedro Muñoz Seca, 23, ante una representación de la misma, compuesta por el Ilustrísimo señor Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario Interventor, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General del Estado, en los términos prevenidos por la Instrucción de 3 de septiembre de 1886, Real Decreto de 30 de octubre de 1907, Ley de 20 de diciembre de 1952, sustituyendo el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Dirección Facultativa de la Comisión Administrativa del puerto y en el negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas terminará a las doce horas del día 22 del presente mes, hallándose de manifiesto, hasta dicha fecha, en las oficinas señaladas, para presentación y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso, así como el proyecto de bases para el mismo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A la proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, o alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional, para tomar parte en este concurso, la cantidad de 2.200 pesetas (con arreglo a lo prevenido en la Ley de 17 de octubre de 1940 —BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 23— sobre fianzas provisionales), bien en metálico o en valores de la Deuda Pública, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores suscrita por agentes de Cambio o Bolsa.

Asimismo deberá acompañar a la proposición, debidamente legalizada, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresa, compañía o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y de la Contribución Industrial o de Utilidades.

5.º Declaración jurada, bajo la responsabilidad del firmante de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, relativo a la ejecución de obras y servicios públicos.

6.º Cuantos otros documentos se requieren en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

7.º Todos los gastos ocasionados por la publicación de los anuncios del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Puerto de Santa María, 1 de diciembre de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio publicado con fecha de de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y montaje, mediante concurso, por la Comisión Administrativa del Puerto de Puerto de Santa María, de una báscula automática de 30 toneladas, se compromete a tomar a su cargo el suministro y montaje de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso y a los documentos que se acompaña, por la cantidad de (pesetas y céntimos en letra), y en el plazo de (plazo en letra).

Fecha y firma del proponente.

4.222-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**EBRO****Sección de Aguas**

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Francisco Bestué Bestué y don Leonardo Plana Pardina.

Domiciliados en Barbastro (Huesca), calle de Abanzo, 6, y en Zaragoza, calle de Calvo Sotelo, 7, respectivamente.

Cantidad de agua que se pide: 11,8 litros por segundo continuos o su equivalente de 25,8 litros por segundo a elevar durante once horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vero, por su margen izquierda.

Término municipal en que radicarán las obras: Barbastro (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de 15,33 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo trece del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 793-O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Fernández Peaña y hermanos.

Domiciliado en Leiva (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: 1.200 litros por segundo (de los cuales, 240 litros

por segundo están ya reconocidos por la Administración.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiron.

Término municipal en que radicarán las obras: Cerezo de Río Tiron (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Fuerza motriz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo trece del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 791-O.

PIRINEO ORIENTAL

Proyecto definitivo de la variante de la carretera de Montblanch a Tarragona, afectada por el pantano de Francolí

INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución tercera de la Orden ministerial de dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por la que se aprueba técnicamente el proyecto definitivo de la variante de la carretera de Montblanch a Tarragona, afectada por el pantano de Francolí, se abre información pública sobre el mismo, por un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro de dicho plazo puedan, cuantos interesados lo deseen, hacer las alegaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto dicho proyecto estará de manifiesto durante el mencionado plazo y en las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, núm. 1º bis, primero, Barcelona, en la que se admitirán cuantos escritos que a dicho proyecto se refieran, así como en los Ayuntamientos de La Riba y Vilavert.

Nota-extracto para la información

Se prevé la construcción de una variante del actual trazado de la carretera Montblanch a Tarragona, entre los puntos kilométricos 19,453, en término de La Riba, y 23,847, en término de Vilavert.

La longitud total del nuevo trazado será de 4.158,64 metros, de los cuales 181,25 metros corresponden al tramo correspondiente a la coronación de la presa del pantano.

El trazado en planta y la anchura de explanación y firme se ajustan a las normas que para carreteras figuran en la Instrucción vigente.

Las pendientes máximas no sobrepasarán el 4 por 100.

Intereses afectados

Los intereses afectados por las obras serán la totalidad de los que comprende la explanación en términos municipales de La Riba y de Vilavert (provincia de Tarragona).

Objeto de las obras

Las obras proyectadas son las precisas para mantener el tráfico de la carretera comarcal de Salou a Pons, por Reus y Tárrega, sección Reus a Montblanch, afectada por la construcción del pantano de Francolí, así como el acceso a la población de La Riba y carretera a Farena.

Barcelona, 3 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible). 4.588—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**NORTE DE ESPAÑA****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nalón.

Término municipal en que radicarán las obras: Langreo (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo trece del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1.º de diciembre de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible). 4.597-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**MADRID****Secretaría.—Sección de Beneficencia**

El Excmo Sr. Presidente de esta Corporación, por Decreto de fecha 5 de los corrientes, ha resuelto contratar, por suabasta, el suministro de leche durante el año 1955 a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), con

arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación (Ve-lázquez, núm. 89), durante los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 1.400.000 pesetas, para cuyo abono figura la oportuna consignación en el presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, teniendo lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, en la Casa Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor diputado provincial en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, clase sexta (4.50 pesetas), aumentado en un cinco por ciento y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación la cantidad de 42.000 pesetas en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse en metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación a favor de sus acreedores directos, siempre que sean éstos los que hayan de hacer el depósito provisional como licitadores.

También se acompañarán a las proposiciones recibo corriente de la contribución industrial o el alta correspondiente; documento justificativo de que dispone de servicio, propio o contratado, para la higienización de la leche, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que, después de constituida la garantía provisional, no formule proposición, la formule nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente al importe de la adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de la Diputación podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Diputación.

Las proposiciones y resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastante por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1955»).

Don con domicilio en calle de número, enterado de que la Excm. Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad) durante el año 1955, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida, conforme al precio tipo que se señala en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.
4.249.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CUENCA

Negociado de Montes

En virtud de acuerdo corporativo, se abre segunda subasta, por plazo de diez días hábiles, en razón de urgencia, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del aprovechamiento ordinario de madera y leña correspondiente al año forestal 1954-55, en el monte denominado «Sierra de los Barrancos», número 119 del Catálogo, consistente en 11.872 pinos, con un volumen provisional de 4.168 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 917 metros cúbicos de leña, siendo el tipo base de licitación de 1.567.585 pesetas, y un precio índice de 1.959.481,25 pesetas, llevando inherente la obligación de entregar a la RENFE 1.861 traviesas de ancho normal.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, como asimismo al especial de 25 de julio del año en curso. Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, como igualmente el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, y en virtud de expresadas disposiciones se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo primero de la Norma primera de la expresada Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo éstos ser sustituidos por un testimonio notarial del mismo y acompañando a la hoja de compras, para anotar, en su caso, la adjudicación del aprovechamiento.

3.º Se admitirán proposiciones sin otra limitación que las de ir suscritas por poseedores del certificado profesional a que el apartado anterior se refiere, no siendo de aplicación los preceptos que respecto al saldo de las hojas de compras correspondientes se establece en los párrafos a) de los apartados tercero y cuarto de la Orden conjunta de los

Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio de 3 de julio de 1948.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona autorizada, y reintegradas con 4,75 pesetas en timbre del Estado, e igual cantidad en sello municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento—Negociado de Montes—, durante todos los días hábiles del plazo señalado, desde las nueve y media de la mañana a la una y media de la tarde, siendo preciso para tomar parte en la enajenación que los licitadores acompañen a la proposición el resguardo de haber constituido en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de la subasta, elevándose éste al 10 por 100 sobre la cantidad total del remate como fianza definitiva, una vez adjudicada la misma con dicho carácter.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Salas Consistoriales, a las once y media de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, arbitrio provincial, canon madera y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etc.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca 4 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Jesús Moya Gómez.

Modelo de proposición

D. de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle de núm., en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a de de 1954.
El interesado,

4.223.—O.

MALAGA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 18 de octubre último, acordó sacar a pública subasta las obras de impermeabilización de las terrazas cubiertas del Mercado de Mayoristas, siendo el tipo de licitación de 437.805,92 pesetas (cuatrocientas treinta y siete mil ochocientas cinco con noventa y dos pesetas); el plazo de ejecución es de ocho meses, y las fianzas de 13.134,18 (trece mil ciento treinta y cuatro con diecho pesetas) la provisional, y de 26.268,36 (veintiséis mil doscientas sesenta y ocho con treinta y seis pesetas) la definitiva. Las obras se abonarán con cargo al presupuesto ordinario del interior, capítulo 11, artículo primero, concepto 244.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro

en que se cumplan veinte de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la presentación de pliegos de proposiciones podrá efectuarse dentro de dicho plazo hasta el día anterior, también hábil, de aquel en que haya de celebrarse la subasta, y antes de las doce horas, debiendo quedar constituida la fianza a las once y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas Municipales.

Málaga 2 de diciembre de 1954.—El Alcalde (ilegible). 4.240—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«ELECTRA, S. A.»

(Alcalá, 73)

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de mayo de 1945, por escritura de 26 de junio siguiente, que autorizó el Notario que fué de esta capital don Juan Castelló Requena, se procedió a la modificación de los Estatutos sociales y a la reducción del capital social de esta Compañía en un 60 por 100, o sea a la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, representado en dos mil cien acciones de doscientas cincuenta pesetas nominales cada una, a cuyo efecto se estampillaron los títulos en circulación, totalmente desembolsados. La reducción se llevó a cabo mediante devolución a los accionistas del importe de la reducción, a razón de doscientas cincuenta pesetas acción.

No habiéndose inscrito en el Registro Mercantil la reducción del capital social y consiguiente modificación de Estatutos a su debido tiempo, se hace pública dicha reducción del capital social, a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen de Sociedades Anónimas, y en la forma en el mismo señalada.

Madrid, 20 de noviembre de 1954.—El Consejo de Administración. 10.795—P.

1.ª 10-12-954

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIA NACIONAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de diciembre de 1954, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 3 de enero de 1955, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad y con el siguiente orden del día:

1.º Examinar la situación general de la Sociedad en sus diferentes aspectos.

2.º Resolver sobre la modificación del capital social en virtud del artículo 99, en relación con el apartado tercero del artículo 150, ambos de la Ley de 17 de julio de 1951, anulación de las acciones en cartera y reforma de los artículos de los Estatutos afectados.

3.º Examinar y resolver, si procede, la continuación de las operaciones sociales.

4.º Deliberar y, en su caso, aprobar las gestiones llevadas a cabo por el Consejo de Administración sobre la revisión o cancelación de contratos, arriendo de maquinaria y reducción o traspaso del personal.

A tenor de lo previsto en el artículo 20 de los vigentes Estatutos de la Sociedad, los accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta deberán depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona 4 de diciembre de 1954.—El Consejo de Administración. 10.770—P.

«LEVANTE», SOCIEDAD ITALIANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA.—EJERCICIO 1953

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ...	483.579,22	Reservas técnicas legales ...	846.542,46
Valores mobiliarios	1.130.336,50	Reservas libres	55.532,45
Saldo por reaseguros aceptados	193.891,34	Saldo por reaseguros cedidos	299.806,09
Saldo deudor con las Agencias	262.732,07	Acreedores diversos	525.702,28
Garantías por reaseguros aceptados	47.685,81	Saldo acreedor con las Agencias	190.027,45
I. E. M. E., saldo a nuestro favor	196.294,72	Consorcio riesgos catastróficos, saldo a su favor	1.748,97
	2.314.521,66	Dirección General	406.141,96
			2.314.521,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos	1.093.084,97	Reservas técnicas del ejercicio anterior	791.497,86
Descuentos y comisiones	459.747,83	Reservas libres del ejercicio anterior	49.677,95
Gastos generales	155.094,46	Primas netas del ejercicio	1.804.878,68
Contribuciones e impuestos	76.834,34	Derechos de registro, de póliza e impuestos	42.534,93
Primas por reaseguros cedidos	194.866,18	Comisiones sobre reaseguros cedidos	50.894,81
Sobrecarga por riesgos catastróficos, cedida	26.501,24	Intereses sobre inversiones y depósitos	38.607,63
Reservas técnicas	846.542,46	Sobrecarga riesgos catastróficos, recaudada	26.501,24
Reservas libres	54.582,45	Saldo a Dirección General	125.675,18
Quebrantos por valores mobiliarios	24.594,25		2.031.868,18
	2.931.868,18		

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—El Delegado general, Jaime Rovira Ribas. 10.725—P.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA.—EJERCICIO 1953

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ...	276.560,87	Reservas técnicas	417.736,95
Valores mobiliarios	742.370,00	Reservas libres	93.417,91
Saldo por reaseguros aceptados	87.941,76	Arbitrio municipal, saldo a su favor	6.329,96
Saldo deudor con las Agencias	201.283,13	Saldo acreedor con las Agencias	25.351,40
Carga siniestros de motín ...	425.161,60	Siniestralidad de motín	283.441,09
	1.733.317,36	Consorcio riesgos catastróficos, saldo a su favor	14.165,15
		Dirección General	892.677,82
			1.733.317,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos	117.960,50	Reservas técnicas del ejercicio anterior	431.771,68
Descuentos y comisiones	551.350,84	Reservas libres del ejercicio anterior	65.000,00
Gastos generales	136.921,09	Primas netas del ejercicio	1.227.675,12
Contribuciones e impuestos	109.820,01	Derechos de póliza, de registro e impuestos	104.581,50
Primas por reaseguros cedidos	8.654,73	Intereses sobre inversiones y depósitos	30.827,00
Reservas técnicas	417.736,35	Sobrecarga riesgos catastróficos, recaudada	99.014,20
Reservas libres	93.617,32		2.018.909,56
Quebrantos por valores mobiliarios	5.432,50		
Sobrecarga riesgos catastróficos, cedida	91.588,21		
Saldo a Dirección General ...	485.828,01		
	2.018.909,56		

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—El Delegado general, Enrique Rovira Lora. 10.726—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

MADRID

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4 de los de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que en esta Magistratura se presta cumplimiento a carta-orden de la Sala Quinta del Excmo. Tribunal Supremo (Secretaría del señor Cassinello), con referencia al rollo núm. 19.422 derivado de autos seguidos ante dicha Magistratura a instancia de José García Huerta, contra la Empresa Manuel Romero López, sobre reclamación por despido y salarios.

Y en providencia dictada para el cumplimiento de la citada carta-orden, he acordado requerir por medio del presente a José García Huerta, que tuvo su domicilio en la avenida de José Antonio, número 27, de esta capital, a fin de que comparezca ante esta Magistratura para que manifieste si se ratifica en el desistimiento que solicitó del recurso de casación interpuesto contra la sentencia dictada por la misma en los referidos autos, y bajo apercibimiento de que si no comparece en el término de diez días se le tendrá por desistido de dicho recurso.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Magistrado, Miguel Suja Yera.—El Secretario (ilegible).

4.610-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número diez de Madrid, por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de un préstamo hecho a don Tomás Cervantes Díaz de ciento veinte mil novecientas pesetas, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y es la siguiente, sita en la provincia de Cartagena.

Casa compuesta de planta baja y principal, de diferentes habitaciones, patio y pozo, situada en la calle de Molina, formando esquina a la del Puente Viejo, del barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, marcada con el número trece.

Para su remate se ha señalado el día once de febrero próximo, a las doce de su mañana, en esta Sala Audiencia.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla

cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para poder tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10 700-A. J.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario seguido por el Juzgado de Instrucción número catorce, por usurpación de la patente de invención 213.122, concedida por el Registro de la Propiedad Industrial a «Cogloya, S. A.», el 20 de enero último, por veinte años, se hace saber a todas las personas que tengan mesas de la Empresa Logar, de las denominadas «Billarines Fut-Bill», que deben ponerlo en conocimiento del Juzgado a la mayor urgencia, a los fines que procedan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible).

4 593—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, dictado en providencia de fecha ocho de los corrientes, dictada en expediente sobre declaración de ausencia, de don Francisco López-Rojas, instado por doña Lburdes Alonso-Gascó Pujol, por el presente se hace público que ante dicho Juzgado se ha promovido dicho expediente para la declaración de ausencia del esposo de la instante, el referido don Francisco López-Rojas, natural de Carvajales (Granada), nacido el 12 de abril de 1901, hijo de Antonio y de Concepción, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Alcanar, 21, 2.º 1.ª, el cual desapareció de su domicilio en el año 1941, debido a que sufría trastornos mentales, y sin que desde cuya fecha se haya sabido nada más de él, pese a las averiguaciones practicadas sin que tampoco se hayan tenido noticias del mismo, y todo ello a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 15 de septiembre de 1954.—El Secretario, P. D., Diego Ramirez, Of.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.

4.609-A. J.

1.ª 10-12-1954

SEVILLA

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria a instancia doña Leonor Pérez Ortiz, representada por el Procurador don Manuel Cubiles Atienza, contra doña Dominica Fernández y García de la Villa, y don Domingo, don Francisco, don Juan, don Manuel y doña Rosario Abascal Fernández, todos mayores de edad y vecinos de esta capital, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado, de la finca hipotecada siguiente:

«Edificio situado en la calle Amor de Dios, de esta capital, a donde tiene su fachada marcada actualmente con el número veintitrés, lindando su fondo por la calle Trajano, a la que tiene fachada marcada con el núm. 14 actual, y por la derecha e izquierda, de actual, linda con trozos del edificio que formó parte el que se describe y que son de la propiedad de don Nicanor Balbontin y Barbas La forma es de un polígono irregular de seis lados que asemejan un trapecio (las cuatro rectas que forman las medianerías están casi en prolongación). El área total se eleva a la cantidad de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados y nueve decímetros, también cuadrados. La construcción consta de tres partes bien determinadas, una corresponde, por decirlo así, a calle Amor de Dios, que consta de planta baja y principal y piso segundo; otra, parte central con un patio de amplias dimensiones y dependencias y accesorios distribuidos en planta baja y principal, propios para sala de espectáculos, en la cual está enclavado actualmente el cine Trajano, y otra parte, que corresponde a calle Trajano y que tiene piso bajo, principal y segundo. El piso bajo de las crujiás que corresponda a ambas calles, se destina para accesorios y establecimientos y para vestíbulo de ingreso. El piso principal y piso segundo contiene cada uno dos departamentos habitaciones en cada sección, o sean cuatro en total. Su Construcción es la general y corriente en la localidad. Este edificio tiene una cuarta parte de paja de agua en pie de propiedad.»

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle de Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veintidós de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de dos millones de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Y para mayor publicidad, se verifica la inserción de este edicto, fijando otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10 703—A. J.